



## **BASES SORTEO: PHOTOCALL #NavidadEnMarcha**

1. Sorteo realizado por Caja Rural de Navarra
2. **Objetivos de la Acción:** Esta acción está dirigida a todo el público en general.
3. **Requisitos de participación:** Subir una fotografía de los Photocall colocado en la de la Pista de Hielo “Navilandia” de la Antigua Estación de Autobuses de Pamplona o de la “Exposición del Tren” de Baluarte, teniendo en cuenta las condiciones del punto 4. El ganador de este sorteo deberá ser cliente de Caja Rural de Navarra en el momento de retirar el premio.
4. **Mecánica de participación:**
  1. Seguirnos en nuestro perfil de twitter: [@CajaRuraNav](https://twitter.com/CajaRuraNav)
  2. Subir tu "Foto del Photocall" con el hashtag #NavidadEnMarcha mencionando a [@CajaRuraNav](https://twitter.com/CajaRuraNav).

Cada usuario podrá participar con una foto.

Caja Rural de Navarra, se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente de forma unilateral a cualquier grupo de participantes en este Concurso que estime realiza un mal uso en la participación en el mismo, con la correspondiente cancelación de su participación.

Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación en este sorteo o la inclusión de mensajes o etiquetas que puedan ser ofensivas, discriminatorias, con contenido violento o de cualquier tipo no permitido (serán eliminados los mensajes), así como la manipulación del sorteo.

En caso de detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa Caja Rural de Navarra, se reserva el derecho de eliminar del sorteo a cualquier grupo o personas que evidencie o del que sospeche cualquier actuación irregular.

5. **Periodo de participación:** desde el 17 diciembre de 2015 al 17 de enero de 2016.
6. **Premio:** Entre todas las fotos presentadas, que cumplan las bases del mismo se sorteará una PlayStation 4. El premio no podrá en ningún caso ser sustituido por su valor en metálico.
7. **Fecha de realización del sorteo:** 19 de enero de 2016.
8. **Comunicación del ganador:** Caja Rural de Navarra se pondrá en contacto con el ganador a través del un mensaje privado vía Twitter. Además el nombre del



ganador se publicaran en nuestras paginas web, así como en los distintos perfiles de redes sociales de la entidad.

9. **Fecha limite para canjear el premio:** 30 de febrero de 2016. La entrega se realizará en las oficinas de Caja Rural de Navarra elegida por el premiado.
10. **Protección de Datos:** el participante en este sorteo autoriza expresamente a Caja Rural de Navarra a que sus datos pasen a formar parte de un fichero y al tratamiento de los mismos, con el fin de que puedan recibir publicidad sobre productos, ofertas, promociones que puedan resultar de su interés, incluso mediante mensajes al teléfono móvil facilitado. Tal y como lo establece la LO 15/99 del 13 de Diciembre, Vd, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, puede en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante nuestro Dpto. de Atención al Cliente en la siguiente dirección: Plaza de los Fueros, nº1 31003 Pamplona.
11. **Autoría de la foto y responsabilidad de la misma:** El hecho de participar supone la aceptación total de las bases. La persona participante manifiesta y garantiza que es la única autora de la/s fotografía/a que presenta al Concurso. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio publico y de la forma legalmente establecida, asumiendo el participante cualquier reclamación por derechos de imagen. Además, será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes. Toda obra que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases quedará automáticamente fuera de concurso.
12. **Aceptación de las bases:** la participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de todas sus bases.